



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.
JUNTA MUNICIPAL YERBA BUENA, PROV. HATO MAYOR DEL REY.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$.15,887,899.56.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios del 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	4,382,281.55	28%	941,536.25	28%	10,231.25	23%	839,291.87	36%	194,777.83
Servicios municipales diversos	6,215,040.70	39%	1,329,425.75	40%	12,686.75	29%	953,459.51	41%	901,286.81
Prog. Ed., Género y Salud	951,093.02	6%	166,998.00	5%	1,692.06	4%	83,752.30	4%	332,529.37
Gastos de capital e inversión	4,339,484.29	27%	870,458.00	26%	19,370.00	44%	461,985.36	20%	502,902.88
Tota =====▶	15,887,899.56	100%	3,308,418.00	100%	43,980.06	100%	2,338,489.04	100%	1,931,496.89

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 30%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 25%.